I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1891

CHIGUAYANTE, 28 OCT. 2011

VISTOS: Decreto, orden de Pedido Interno Nº231, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un convenio de suministro de materiales de construcción; Bases administrativas especiales denominadas "**CONVENIO SUMINISTRO IMPLEMENTACION DORMITORIO**"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio de un convenio de suministro de materiales de construcción.

2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**CONVENIO SUMINISTRO IMPLEMENTACION DORMITORIO**".

3. Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Mónica Araneda López; Asistente Social de la Dideco; y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE DE LA COMUNA

TSN/ERP/SSV/GMA/LPC/lpc.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Dirección de Des. Comunitario.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 27/10/11